

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN  
DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y  
ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO  
DE NARIÑO”.**

**SOBRE N°1: PROPUESTA OFERENTE**

**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA  
CC: 92.525.570**

**SINCELEJO – SUCRE  
CARRERA 50 #25-29  
CORREO ELECTRONICO: [licitacionesescamillaing@gmail.com](mailto:licitacionesescamillaing@gmail.com)  
TELEFONO: 3003281066  
DICIEMBRE DE 2021**

## **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO**

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Sincelejo 7 de diciembre de 2021.

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas

- para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
  11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
  12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
  13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
  14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **79** folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Documento de identidad o NIT: C.C 92.525.570

Representante Legal: \_\_\_\_\_

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CARRERA 50 #25-29

Ciudad: SINCELEJO

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: 3003281066

Correo Electrónico: licitacionesescamillaing@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:  \_\_\_\_\_

Nombre: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

C.C.: 92.525.570

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 0820280154ATL  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/03/21  
APELLIDOS  
ESCAMILLA SIERRA  
NOMBRES  
JOSE SACRAMENTO  
C.C. 92.525.570  
UNIVERSIDAD  
DEL NORTE

*Jairo Bateman*  
Presidente del Consejo



## **EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **92.525.570**

**ESCAMILLA SIERRA**

APELLIDOS

**JOSE SACRAMENTO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1975**

**SINCELEJO**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**07-FEB-1994 SINCELEJO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2800100-00183539-M-0092525570-20091006      0016879397A 4      7540102327

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

## **ANTECEDENTES**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de diciembre de 2021, a las 11:10:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92525570
Código de Verificación	92525570211202111058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 183788376



WEB  
11:08:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92525570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2021 11:07:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92525570** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27738598** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:20 AM horas del 02/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92525570**

Apellidos y Nombres: **ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**



NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

## PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BARRANQUILLA</b>			SUCURSAL <b>BARRANQUILLA</b>			COD.SUC <b>85</b>	NO.PÓLIZA <b>85-45-101070373</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01 12 2021		07 12 2021		00:00	07 04 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 92.525.570</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 50 NRO. 25 - 29 BRR VENECIA</b>	CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b> TELÉFONO: <b>2724935</b>

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.055.897-7</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>3485400</b>

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021 REFERENTE A. TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	07/12/2021	07/04/2022	\$130,046,386.70	

FECHA ADJUDICACIÓN : 21/12/2021

### ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE DEJA CLARO LO SIGUIENTE .

- LA SERIEDAD DE LA OFERTA AMPARA
- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS, NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA LA ENTIDAD, PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****130,046,386.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA MEDINA MEJIA	173980	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



*Jose Luis...*

85-45-101070373

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101070373		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 04 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO							IDENTIFICACIÓN CC: 92.525.570				
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 25 - 29 BRR VENECIA						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 2724935		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7				
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO  
OBLIGACIONES DEL CONTRATO.  
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*  
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JULIOARRIETA



7709998021167003394490

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000033944903

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
02/12/2021 10:27a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA				CC. 92.525.570
<b>LA SUMA DE:</b> Doscientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000033944903				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
BARRANQUILLA-45-101070373-0-1	\$203,069.00		\$38,583.00	\$241,652.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 241,652.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	241,652.00
			<b>OTROS:</b>	\$241,652.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003394490			<b>TOTAL:</b>	\$241,652.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

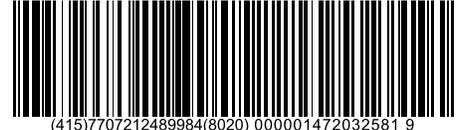
**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T)**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720325819



(415)7707212489984(8020) 000001472032581 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 2 5 2 5 5 7 0

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico  
2 3

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 4 6 9 6 2 8 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 1 5 2 0 1 T
	152. Primer apellido PEREZ	153. Segundo apellido OYOLA	154. Primer nombre KISSY	155. Otros nombres ROCIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 2 1			

DOCUMENTO SIN EFECTOS

**FORMATO 2. CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y  
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Sincelejo, 7 de diciembre de 2021.

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021**

Objeto **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con **C.C 92.525.570**, en mi condición de **(marque con una X según el caso) Persona Natural  Representante Legal** \_\_\_ Revisor Fiscal \_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sincelejo certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA  
CC. 92.525.570 de Sincelejo

RAZON SOCIAL :	JOSE ESCAMILLA SIERRA
IDENTIFICACION:	CC-92525570
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-11-18
FECHA DE PAGO:	2021-11-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-10
PERIODO SALUD:	2021-10
NUMERO PLANILLA:	21856086
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21856086
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 908.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 113.600
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 908.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 145.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 259.000	\$ 259.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/12/2021
----------------------------------	------------



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	92525570
NOMBRES	JOSE SACRAMENTO
APELLIDOS	ESCAMILLA SIERRA
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/**
DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO	SINCELEJO

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	02/05/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 11/05/2021 14:36:12 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

SINCELEJO, Noviembre 8 de 2021

Señor:  
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
 CC. 92525570  
 CR 50 25 29 - 2761815  
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 14 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570	C	Ene-14-2015	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PEREZ OYOLA JENIFFER	23180189	C	Oct-28-2020	52	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
ESCAMILLA PEREZ JOSE DAVID	1231338243	R	Nov-18-2016	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ESCAMILLA PEREZ ALANA	1231338244	R	Nov-18-2016	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ESCAMILLA PEREZ MICHELLE	1231339715	R	Sep-12-2018	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

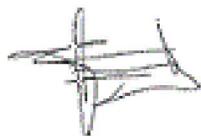
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570	Trabajador Independiente	CERRADO
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570	Trabajador Independiente	CERRADO
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570	Trabajador Independiente	VIGENTE

### CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO  
 GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL  
 SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO** identificado(a) con **CC** número **92.525.570** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 03 de mayo de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

  
**Laura Patricia Merchan Metaute**  
Equipo Gestión de Operaciones.

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2021110514332

**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P).**



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:49 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

## CODIGO DE VERIFICACIÓN KDAFJxYVkd

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

**NOMBRE:**ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NIT:**92525570-5

**C.C.:**925255705

**NÚMERO DEL PROponentE:**925

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:**18/08/2009

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:**19/04/2021

**ORGANIZACIÓN:**PERSONA NATURAL

**TAMAÑO DE EMPRESA:**PEQUEÑA EMPRESA

#### CERTIFICA: DOMICILIO

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CR 50 25 29 VENECIA

**MUNICIPIO:**70001 - SINCELEJO

**DEPARTAMENTO:**SUCRE

**TELEFONO 1:**3003281066

**CORREO ELECTRÓNICO:**escamillaing@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CR 50 25 29 VENECIA

**MUNICIPIO:**70001 - SINCELEJO

**DEPARTAMENTO:**SUCRE

**TELEFONO 1 :**3003281066

**CORREO ELECTRÓNICO:**escamillaing@hotmail.com

#### CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADERA

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.138.855.468,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.468.855.468,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$159.461.395,00
PASIVO TOTAL	:	\$547.745.560,00
PATRIMONIO	:	\$1.921.109.908,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$408.033.326,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$29.808.529,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.657.490.218,00
------------------	---	--------------------

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ACTIVO TOTAL	:	\$3.039.490.218,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$483.814.855,00
PASIVO TOTAL	:	\$659.396.186,00
PATRIMONIO	:	\$2.380.094.032,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$500.303.568,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$41.319.444,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.916.849.549,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.302.313.249,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$621.406.037,00
PASIVO TOTAL	:	\$796.276.763,00
PATRIMONIO	:	\$2.506.036.486,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$347.775.541,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$40.587.390,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	13,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,22
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,68

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,21
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	12,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,24
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,13  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :957,72

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :145,65

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 22 00 : PLANCHA

30 10 23 00 : PERFILES

30 10 24 00 : VARILLAS

30 10 28 00 : PILOTAJE

30 10 29 00 : PILARES

30 10 32 00 : ENREJADO

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

30 11 17 00 : YESOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :43,22

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

**EXPERIENCIA No.4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO 20 DE JULIO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :119,08

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO E.D

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :531,10

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

**EXPERIENCIA No. 6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**006

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO FOVIS

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :1240,51

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**EXPERIENCIA No.7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**007  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :1523,69

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**EXPERIENCIA No.8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :252,81

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

**EXPERIENCIA No.9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :39,85

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CANALES 2009

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2500,91

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

**EXPERIENCIA No.11 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO H.E.S 2008

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :4314,37

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :478,09

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TUCHIN

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1313,93

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :131,79

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 16 00 : VÁLVULAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
11 12 16 00 : MADERA

**EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAL SUCRE 2014  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1391,13

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

**EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:50 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :312,04

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**EXPERIENCIA No.17 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAL CHALAN 2014  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :288,66

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
30 16 17 00 : SUELOS

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COMFASUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :13,19

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1283,30

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**EXPERIENCIA No.20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :38,65

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

**EXPERIENCIA No.21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS SANTIAGO APOSTOL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2048,23

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 11 17 00 : YESOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

**EXPERIENCIA No.22 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :76,49

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 11 17 00 : YESOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

**EXPERIENCIA No.23 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**023

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :216,37

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE MORROA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :154,96

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :39,12

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
40 16 15 00 : FILTROS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

**EXPERIENCIA No.26 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**026

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO E.S.E

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :108,31

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**EXPERIENCIA No.27 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**027

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :27,18

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :218,25

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

**EXPERIENCIA No.29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :27,96

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

**EXPERIENCIA No.30 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :181,79

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

**EXPERIENCIA No.31 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**031

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL ECOSUR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR BOLIVAR - CSB

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2562,13

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO REDES DEL ROBLE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :745,50

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

**EXPERIENCIA No. 33 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAL COLOSO 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1266,79

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 20%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.34 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**034

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO REDES 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :2532,46

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

**EXPERIENCIA No.35 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**035

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CAIMITO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :319,94

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

56 11 21 00 : ASIENTOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

**EXPERIENCIA No.36 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL ROBLE

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :584,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.37 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**037

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :2717,49

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA

**EXPERIENCIA No. 38 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**038

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS Y REDES DE SAN MATEO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2520,30

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

**EXPERIENCIA No. 39 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**039

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR CONTRATADO EN SMLV :347,56

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
30 15 20 00 : CERCADO  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

**EXPERIENCIA No.40 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**040

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :170,11

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:51 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

**EXPERIENCIA No.41 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**041

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SEDE ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE SINCELEJO 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :772,75

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

**EXPERIENCIA No. 42 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**042

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ALCANTARILLADO 7 DE ABRIL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE LOS PALMITOS SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1035,26

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.43 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**043

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FINDETER BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1535,95

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
30 15 20 00 : CERCADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

**EXPERIENCIA No. 44 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**044

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO MEDALCON CANALES

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :863,78

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
30 15 20 00 : CERCADO

**EXPERIENCIA No.45 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**045

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :JOSE ESCAMILLA SIERRA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :27,87

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
30 15 20 00 : CERCADO

**EXPERIENCIA No. 46 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**046

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :JOSE ESCAMILLA SIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 804,65

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 20 00 : CERCADO

**EXPERIENCIA No.47 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**047

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :JOSE ESCAMILLA SIERRA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1230,61

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
30 15 20 00 : CERCADO

**EXPERIENCIA No. 48 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**048

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :JOSE ESCAMILLA SIERRA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :242,52

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
30 15 20 00 : CERCADO

**EXPERIENCIA No. 49 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**049

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO PAVIMENTO CORREA 2019

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE- SUCRE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1326,09

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
30 15 20 00 : CERCADO

**EXPERIENCIA No.50 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**050

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO JAGUEYES EL ROBLE 2019

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :887,27

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 17 00 : RIEGO

**EXPERIENCIA No. 51 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**051

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS EL ROBLE 2019

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROBLE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :647,45

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 15 00 : SAVIA  
11 12 16 00 : MADERA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10462 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11826 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12897 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011.

QUE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14086 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.

QUE EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15618 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16503 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21198 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23464 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24907 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26572 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS ADJUDICADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

**NIT:**8001040626

**MUNICIPIO:**70001 - SINCELEJO

**AREA O SECCIONAL:**Principal

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**92513872

**NOMBRE FUNCIONARIO:**SAMUEL ALVAREZ CASTILLO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**LP-015-OP-2010

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**26/07/2010

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$504.000.000,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**N

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**15/09/2010

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00011905

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

**NIT:**8001040626

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:52 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO  
AREA O SECCIONAL:Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:92513872  
NOMBRE FUNCIONARIO:SAMUEL ALVAREZ CASTILLO  
NÚMERO DEL CONTRATO:SA 016 MC 2011  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/05/2011  
FECHA DE INICIO:17/06/2011  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$70.588.126,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/07/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00012845

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE COROZAL  
NIT:8922800322  
MUNICIPIO:70215 - COROZAL  
AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO DE COROZAL - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1065824183  
NOMBRE FUNCIONARIO:LIBARDO ANDRES PEREZ VERBEL  
NÚMERO DEL CONTRATO:L-AM-CS-006-05-20  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:L-AM-CS-006-05-20  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/07/2020  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/08/2020  
FECHA DE INICIO:25/11/2020  
TIPO DEL CONTRATO:2  
VALOR DEL CONTRATO:\$375.647.655,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/05/2021  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:26848  
OBJETO:ADECUACIÓN DE LA TERCERA PLANTA EDIFICIO ALCALDÍA DE COROZAL, SUCRE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 11 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA  
NIT:8001040626  
MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO  
NÚMERO DEL CONTRATO:LP-017-OP-2016  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-017-OP-2016  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/02/2017  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/02/2017  
FECHA DE INICIO:22/05/2017  
FECHA DE TERMINADO:06/02/2019  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$2.250.402.155,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/03/2017  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00021066  
OBJETO:ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 1.A PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO  
NIT:8001040626

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:53 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**MUNICIPIO:**70001 - SINCELEJO

**AREA O SECCIONAL:**MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA - PRINCIPAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1102811059

**NOMBRE FUNCIONARIO:**ANDREA TULIA GUTIERREZ AHUMADA

**NÚMERO DEL CONTRATO:**LP-014-OP-2018

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**LP-014-OP-2018

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**16/07/2018

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**16/07/2018

**FECHA DE INICIO:**03/09/2018

**FECHA DE TERMINADO:**25/07/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$639.930.968,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**22/07/2019

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**24455

**OBJETO:**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 12 14 00 :

72 10 15 00 :

72 15 36 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **KDAFJxYVkd**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE  
COMERCIO DE  
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO  
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/11/10 - 09:28:53 \*\*\*\* Recibo No. S000410948 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211110-0010

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

*German Larcia A*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

## **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Ciudad

**CERTIFICA**

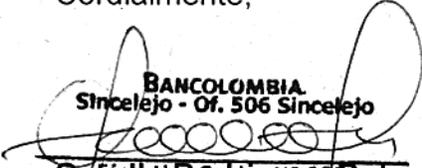
Bancolombia certifica que el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA con numero de cedula 92525570 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito aprobado por valor de **QUINIENTOSCINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000)**; esta certificación se expide por solicitud de cliente, en el marco de la convocatoria No. **PAF-ATF-O-071-2021**, que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**.

La vigencia del cupo de crédito aprobado es de (12) *DOCE* meses contados a partir de la fecha de la aprobación octubre 29 de 2021 hasta octubre 29 de 2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia de la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por las partes de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito firme, por la disminución o modificación del cupo aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Sincelejo a los 01 Días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

  
**BANCOLOMBIA**  
Sincelejo - Of. 506 Sincelejo

**Ornela Rodríguez Bula**  
Ejecutivo Senior Pyme  
Sucursal Sincelejo 506  
Cel: 3046801053  
[orbula@bancolombia.com.co](mailto:orbula@bancolombia.com.co)

## **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**FORMATO 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

**FORMATO 3  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>		"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"					
<b>PROPONENTE: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</b>							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C: 92.525.570 de Sincelejo			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CON T. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE		2532,46	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P	5 DE AGOSTO DE 2015	19 DE ENERO DE 2017	50%
2	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO EN PREDIOS DE PROPIEDAD DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO DENOMINADO 20 DE NOVIEMBRE DEL PROYECTO SINAI, DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.		1240.51	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO.	26 DE AGOSTO DEL 2008.	04 DE NOVIEMBRE DEL 2009.	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta

{fiduprevisora)

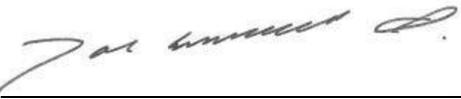
**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA  
C.C.: 92.525.570

**CONTRATO DE OBRA N° 025-2015 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P Y  
CONSORCIO REDES 2015**

<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO REDES 2015
<b>VALOR</b>	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS \$1.868.240.469 IVA INCLUIDO
<b>PLAZO</b>	SEÍIS (06) MESES
<b>CONTRATO N°</b>	025 - 15

Entre los suscritos a saber **ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Sincelejo, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 72.191.924 expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Representante Legal Suplente de la Empresa **AGUAS DE LA SABANA S.A.-E.S.P**, sociedad constituida mediante Escritura Pública Número 3336 del siete (07) de noviembre de 2002 otorgada en la Notaría Octava (8ª) del circulo de Bogotá e identificada con el N.I.T.823.004.006-8 y cuyo Domicilio Principal es la ciudad de Sincelejo, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **EL CONSORCIO REDES 2015**, representado legalmente por **JORGE ENRIQUE ALVAREZ DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.512.397 de Sincelejo (Consortio conformado por la sociedad SOLUCIONES GALE S.A.S. identificada con NIT. 900.482.821-2 con un 50% de participación y JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía 92.512.397 Expedida en Barranquilla con un 50% de participación), quien afirma encontrarse capacitado, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, y quien en desarrollo y ejecución de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar este contrato de obra, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO:** El Contratista se compromete con **EL CONTRATANTE** a la CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE. **CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR:** Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato de obra se estima en la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.868.240.469) IVA INCLUIDO**, distribuido así, para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (\$1.677.283.848 INCLUIDO IVA) y para la REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE (\$190.956.621 INCLUIDO IVA), conforme la propuesta presentada dentro del proceso de invitación privada 003-2015 que dio objeto a la suscripción del presente contrato; este valor se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP N° 818 y CDP N° 819 de 20 de Marzo de la vigencia 2015 expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental de Sucre dentro del marco del Convenio N° 008 de fecha 20 de marzo de 2015 suscrito entre el Departamento de Sucre y la Empresa **AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.** **PÁRAGRAFO PRIMERO:** La suma total estipulada incluye los costos directos e indirectos, gastos de administración, imprevistos, derivados de la ejecución del contrato, así como

el valor del IVA de suministro e IVA de la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, y en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento del contrato. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA reconoce y acepta como único valor el estipulado en éste contrato, por lo cual EL CONTRATANTE no se hace responsable por mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos. En caso de presentarse y requerirse estos últimos, los recursos para cubrirlos, tal como se establece en el convenio 008 de 2015 suscrito entre ADESA S.A E.S.P. y el DEPARTAMENTO DE SUCRE, deberán ser aprobados y aportados por EL DEPARTAMENTO DE SUCRE previo visto bueno de la Interventoría de éste contrato y del CONTRATANTE. **CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma estipulada en el valor del contrato, de la siguiente manera: a) Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual se pagará previo visto bueno de la interventoría, aprobación de las garantías exigidas al CONTRATISTA seleccionado, aprobación del plan de manejo del anticipo previamente entregado y la correcta presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Este anticipo deberá ser invertido en las actividades descritas en el plan del manejo de anticipo el cual deberá ser aprobado por la interventoría. b) El saldo restante, es decir el sesenta por ciento (60%), se cancelará mediante pagos parciales de acuerdo a actas de recibo parcial de obra ejecutada, los cuales se pagarán previa aprobación del Interventor y el Contratante; dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su radicación. Las facturas serán radicadas en la oficina de gestión documental y dirigidas a la gerencia de planeación e interventoría de Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. en original y copia, de coincidir el día de pago con un día no hábil, se cancelará al CONTRATISTA el día hábil siguiente. Para la procedencia de cada pago, deberá EL CONTRATISTA anexar el acta de recibo parcial de obra que deberá estar suscrita conjuntamente entre EL CONTRATISTA y el Interventor, la constancia de pago de aportes parafiscales y de seguridad social de los trabajadores, soportes de cantidades del acta de pago parcial, descontando proporcionalmente el anticipo en cada acta parcial. **PÁRAGRAFO:** Es entendido que el valor de este contrato cubra la totalidad de los gastos en que incurre el CONTRATISTA para su ejecución, así como su remuneración por el servicio objeto de contratación y que en consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno **CLÁUSULA CUARTA-PLAZO.** El plazo para la ejecución del contrato no podrá ser mayor a seis (06) meses contados a partir del acta de inicio, previa aprobación por parte de LA CONTRATANTE de las respectivas pólizas. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA reconoce y acepta que conoce las especificaciones técnicas, diseño, planos y las condiciones sociales y ambientales del proyecto, razón por la cual no podrá alegar las mismas para no cumplir con el objeto contractual en el plazo estipulado. **CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES:** EL CONTRATISTA para el desarrollo del objeto, se compromete a cumplir todas las obligaciones previstas en los términos de referencia, en la propuesta presentada por éste y lo estipulado en el Manual de seguridad, salud ocupacional, ambiente y calidad para los contratistas y operadores externos "MN-011" los cuales hacen parte integral del presente contrato. Igualmente el contratista se obliga a: **1)** Ejecutar las actividades contratadas en el plazo, forma y términos contenidos en el presente Contrato; **2)** Ejecutar las actividades contratadas de conformidad con las especificaciones técnicas impartidas por **EL CONTRATANTE;** **3)** Actuar con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, cumpliendo en todo momento con la utilización de los elementos y medidas de seguridad industrial y salud ocupacional que garanticen el normal desarrollo de la actividad contratada; **4)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta **LA CONTRATANTE;** **5)** Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra; **7)** Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, deberá presentar a la Interventoría y a la Supervisión, un informe de avance de ejecución de la obra y los componentes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra; **8)** Seleccionar para la ejecución de la obra, personal altamente calificado e idóneo, en lo

posible mano de obra en la región, que cumpla como mínimo con los requisitos necesarios para la correcta ejecución de la obra; **9)** Realizar todas las labores de gestión social con la comunidad con el fin de garantizar el desarrollo del contrato, lo incluye la contratación de mano de obra del sector siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos para garantizar la calidad de las obras y los servicios contratados; **10)** Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente y urbanismo; **11)** Organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad de EL CONTRATISTA, y el Interventor y el Supervisor por esta causa podrán ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones laborales, ambientales, urbanísticos serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA previamente a la iniciación de las actividades correspondientes; **11)** EL CONTRATISTA garantiza a EL CONTRATANTE que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales, urbanísticos, legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al DEPARTAMENTO DE SUCRE, su CONTRATANTE o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga las Autoridades Competentes se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato; **12)** Garantizar la calidad de los materiales utilizados en la ejecución del presente contrato; **13)** Responder por la culpa de sus dependientes de acuerdo con la ley; **14)** Soportar los descuentos de ley y asumir todos los impuestos que llegare a causar el presente contrato la cuales serán descontados por EL CONTRATANTE; **15)** Constituir y asumir el costo de las primas de seguro que se generen por la expedición de las pólizas exigidas en este contrato, asimismo se obliga a mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo; **16)** Cumplir el plazo estipulado para desarrollar el objeto contractual; **17)** Dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo y cumplimiento del contrato; **18)** Implementar todas aquellas recomendaciones que efectúe EL CONTRATANTE a través del Interventor o Supervisor del Contrato; **18)** Afiliar a la totalidad de los trabajadores que ocupe en desarrollo del presente contrato, a una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.), un Fondo de Pensiones, y una Administradora de Riesgos laborales (A.R.L.); **19)** Efectuar, por la totalidad de los trabajadores vinculados al desarrollo del presente contrato, pagos parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato; **20)** Cumplir con la normatividad ambiental; **21)** Presentar un informe final que dé cuenta del desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas; **22)** Resolver oportunamente las inquietudes o suministrar la información que requiera LA CONTRATANTE y/o la Interventoría; **22)** Ser único responsable de los salarios, prestaciones sociales, seguridad social de los trabajadores y demás costos que implique la ejecución del presente Contrato, siempre que éstos correspondan al resorte de sus obligaciones; **23)** Evitar durante el desarrollo del contrato cualquier impacto ambientales; **24)** Proporcionar los uniformes y elementos de trabajo y protección al personal a su cargo, así como las dotaciones respectivas, incluyendo una credencial al personal para efectos de identificación ante la comunidad, en ésta debe constar la identificación de **EL CONTRATISTA**; **25)** Colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes y con las instrucciones de la CONTRANTE y EL INTERVENTOR en consecuencia será responsabilidad de EL CONTRATISTA cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales; **26)** Velar que no permanezcan al lado de las obras, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza; por lo tanto el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa

desde la obra y áreas despejadas. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobados por la autoridad ambiental competente. La INTERVENTORIA verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá de conformidad con la normatividad vigente; **27)** Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena LA CONTRATANTE y/o EL INTERVENTOR, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente; **28)** No divulgar la información de EL CONTRATANTE o de sus asociados que llegue a conocer inherentes al objeto del contrato; **29)** Incluir a su costa los gastos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones señaladas; **30)** Las demás que a su cargo se contemplen específicamente en el presente contrato y aquellas las necesarias para el cabal y efectivo cumplimiento del contrato. **CLÁUSULA SEXTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones previstas en los documentos que hacen parte del contrato, EL CONTRATANTE se obliga de manera especial a: **1)** Realizar el pago, en plazo, monto y forma convenidos en el presente contrato **2)** Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración necesaria que demande para el cumplimiento del presente contrato; **3)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte **3)** Las demás que le incumban de conformidad con la ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA-GARANTÍAS:** El CONTRATANTE tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, la CONTRATANTE tramitará a partir de la fecha de suscripción del Contrato, con una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyo documento o póliza matriz deberá ser aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia; una garantía de cumplimiento que se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, que deberá incluir: **1) CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento del objeto contratado. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y tendrá una vigencia por todo el tiempo de duración del presente contrato y cuatro (04) meses más. **2) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y tendrá una vigencia por cinco (05) años contados a partir del recibo final de la obra a satisfacción. El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial de la obra, imputables al contratista, o por los deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un monto igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Deberá permanecer vigente por toda la duración del Contrato y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta del recibo final de la obra a satisfacción. **4) CALIDAD DEL SERVICIO, DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y tendrá una vigencia por todo el tiempo de duración del presente contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción del Acta de recibo final de la obra a satisfacción. Este amparo será independiente a la garantía del bien o suministro entregada por el proveedor del mismo. **5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Con el objeto de protegerse y proteger a EL CONTRATANTE contra reclamaciones por daños y perjuicios que puedan surgir por causa de las obras objeto de este Contrato ejecutadas por EL CONTRATISTA, sus empleados, directores o asociados y subcontratistas, por un monto igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Esta garantía debe permanecer vigente por toda la duración del Contrato y seis (06)

meses más contados a partir del recibo final de la obra. Deberá constituirse en póliza anexa. **6) CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO:** Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo. Deberá permanecer vigente durante toda la duración del Contrato y cuatro (04) meses más. El amparo cubrirá la totalidad de las sumas entregadas al contratista a título de anticipo. En este amparo se encuentran incluidos los dineros y recursos no amortizados y/o no invertidos correctamente por EL CONTRATISTA en la obra, es decir, que no se reflejen en la ejecución de la misma. **PARÁGRAFO PRIMERO- SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplié o aumente, respectivamente, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la CONTRATANTE ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de las obras objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será a cargo exclusivo de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SÉPTIMA-INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. La prestación de los servicios contratados se hará por parte de **EL CONTRATISTA** de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios por el término necesario y que demande la completa y correcta ejecución de este contrato. Si para el cumplimiento del objeto del Contrato **EL CONTRATISTA** debe emplear personal, éste se encontrará bajo su exclusiva responsabilidad; por lo tanto, será de su cargo el pago de salarios y prestaciones sociales, horas extras, recargo diurno y nocturno, dominicales, festivos y en general todas las obligaciones laborales que la ley establezca para el Empleador sin que exista en ningún momento vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** asume la responsabilidad económica y laboral frente al personal que el desarrollo del objeto del presente Contrato ocupe. En consecuencia, si individual o colectivamente se llegare a presentar algún requerimiento, reclamo o demanda contra **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá actuar y responder de inmediato, suministrando todo lo necesario con el fin de desvincular a **EL CONTRATANTE** de todas estas situaciones. **CLAUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN- EL CONTRATANTE** efectuará la Supervisión de este contrato a través del Director de Interventoría de LA EMPRESA. El Supervisor será responsable que el objeto del presente contrato se cumpla de manera integral, según las especificaciones, condiciones y plazos estipulados en el mismo, haciendo las observaciones que se consideren pertinentes y efectuando las pruebas que se consideren necesarias. **EL CONTRATISTA** se obliga a permitir el ejercicio de las funciones del Supervisor y a suministrar toda la información pertinente que se solicite. **El Supervisor** tendrá las siguientes funciones: **1)** Vigilar que **EL CONTRATISTA** dé cumplimiento al presente contrato, de acuerdo a las especificaciones, condiciones y términos pactados. **2)** Ordenar por escrito las modificaciones que considere necesarias. **3)** Hacer las observaciones que se consideren pertinentes y efectuando las pruebas que se consideren necesarias. **4)** Ejercer las demás funciones inherentes a la Supervisión.-**PARÁGRAFO PRIMERO:-** El hecho que **EL CONTRATANTE** se reserve el derecho de ejercer una supervisión no significa que **EL CONTRATISTA** pierda su autonomía en la dirección y ejecución de su trabajo. Todo lo anterior sin perjuicio de las funciones de la Interventoría por parte de un tercero que para tal efecto se contratará. **CLÁUSULA NOVENA: MULTAS-** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, **EL CONTRATANTE** podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal.

Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas:

a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato. EL CONTRATANTE aplicará a EL CONTRATISTA una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se supere el quince por ciento (15%) del valor total del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora de incumplimiento, sin que se supere el quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EL CONTRATANTE tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a EL CONTRATANTE por este aspecto serán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios que haya lugar y de la cláusula penal.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE con la suscripción del contrato a descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude EL CONTRATANTE, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la ley.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas multas no podrán exceder del quince por ciento (15%) del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera a EL CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA-PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS-** El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior, será el siguiente: **1)** El Supervisor previo acuerdo con el Interventor, enviará a la Dirección Jurídica de **EL CONTRATANTE** un informe escrito sobre los hechos que puedan constituir el fundamento para la aplicación de una multa. **2)** Una vez recibido, se estudiará si tales hechos constituyen incumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, que ameriten la aplicación de las multas pactadas. Para el efecto, **EL CONTRATANTE** citará a **EL CONTRATISTA** con el fin de solicitarle las explicaciones del caso, y determinar su grado de responsabilidad. **3)** Si **EL CONTRATANTE** considera que el incumplimiento amerita la multa, determinará su monto y comunicará la decisión a **EL CONTRATISTA**, quien en todo caso podrá presentar a **LA CONTRANTE** la consideración de la misma. En firme la decisión que imponga la sanción, lo descontará de los pagos a favor de **EL CONTRATISTA**.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente o cuando **LA CONTRATANTE** lo estime necesario debido al incumplimiento de obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta por parte del Interventor del contrato, de la Supervisión, **EL CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE**, en la que conste tal evento. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, este deberá comunicarlas por escrito al Interventor y al **CONTRATANTE**, inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo **EL CONTRATANTE** a su estudio, para determinar su aceptación. De todo lo anterior, **EL CONTRATISTA** dará aviso a la respectiva compañía de seguros.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y durante ella no existirá contraprestación alguna entre las partes. Cuando se reanuden las actividades se elaborará un acta de reanudación del plazo suscrita por quienes firmaron la de suspensión.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** **EL CONTRATANTE** no indemnizará los daños y perjuicios que sufra **EL CONTRATISTA** como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Reiniciado el contrato, **EL CONTRATISTA** deberá solicitar a **EL CONTRATANTE**, el certificado de modificación de la garantía única, ajustándola en el plazo.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-TERMINACIÓN UNILATERAL:** **EL CONTRATANTE** podrá terminar unilateralmente este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización; o cuando **EL CONTRATISTA** ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por

fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la terminación unilateral del contrato: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA. b) Quedarán sin efectos los derechos no causados a favor de EL CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas antes y la Cláusula Penal Pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueran a librarse o entregarse a favor de EL CONTRATISTA. Declarada la terminación unilateral del contrato, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN-** El presente contrato terminará en las formas previstas a continuación: a) De pleno derecho al vencerse el término de duración del contrato, sin que se haya ampliado el mismo. b) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, en la forma y términos previstos en la cláusula anterior. c) De común acuerdo en cualquier momento. d) Por el incumplimiento grave y reiterado de alguna de las obligaciones que con este Contrato asuman los Contratantes. e) Las demás que de manera general establezca la ley. **-PARÁGRAFO-** No darán lugar a indemnización a favor de ninguna de las partes las terminaciones previstas en los literales a) y c). **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA-CLÁUSULA PENAL:** En el evento de un incumplimiento total o parcial del presente contrato la parte cumplida podrá reclamar de la parte incumplida como cláusula penal una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del presente contrato. La reclamación de la cláusula penal no elimina el derecho de la parte cumplida de reclamar la indemnización de los perjuicios existentes cuando estos sean superiores al valor de la cláusula penal, ni el ejercicio de lo estipulado en la cláusula Octava El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva la garantía constituida. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirán EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA y la Supervisión. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: a) Copia del acta definitiva de la prestación del servicio y recibo a satisfacción de las obras ejecutadas. b) Constancia suscrita por la Supervisión, en la cual aparezca que EL CONTRATISTA está a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA:** EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan con ocasión a este contrato. Para tal efecto, se acudirá a la negociación directa, a la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA-RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA en ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA-CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente, sin el previo consentimiento escrito de EL CONTRATANTE. En todo caso, cedente y cesionario, serán solidariamente responsables ante EL CONTRATANTE por todas las obligaciones emanadas de este contrato y los daños que se causen a terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA-GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos de legalización del presente Contrato y en general los impuestos que se causen estarán a cargo de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA-MODIFICACIONES:** Cualquier modificación, adición o aclaración al presente contrato, deberá constar por escrito y ser suscrita por las partes. En consecuencia, no se reconocerá validez a estipulaciones verbales relacionadas con el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD-** En el evento que EL CONTRATANTE incurra en mora, EL

**CONTRATISTA** no tendrá derecho al reconocimiento de intereses, ni a cualquier otro tipo de compensación o indemnización. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA-DOCUMENTOS Y ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO:** Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él: **1)** Certificado de Existencia y Representación Legal de las partes **2)** Las Actas que elaboren y suscriban conjuntamente las partes Contratantes con posterioridad a la suscripción del presente contrato. **3)** Las Aclaraciones, modificaciones, o instrucciones comunicadas por escrito a **EL CONTRATISTA**, por parte de **EL CONTRATANTE**. **4)** Los OTROSI de este contrato, si existiesen, que se encuentren suscritos por los Contratantes, o los que llegasen a suscribir. **5)** Acta de recibo final a satisfacción de la obra. **6)** Los términos de Referencia del proceso. **7)** Los documentos que acrediten el pago por parte de **EL CONTRATANTE** del valor del contrato. **8)** MN-011 Manual del Contratista que se entrega con la suscripción de este contrato. **9)** Convenio interadministrativo N° 008-2015 suscrito entre Aguas de la Sabana S.A ESP y el departamento de sucre. **10)** La propuesta presentada por el contratista. **11)** Los demás documentos relacionados con el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA- QUINTA-SOMETIMIENTO A LAS LEYES COLOMBIANAS:** El presente Contrato se regirá en general por las normas del derecho privado (Código Civil y Código de Comercio), la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación Interno de la Empresa y en especial por las Cláusulas expuestas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA-DOMICILIO Y LUGAR DE NOTIFICACIÓN:** Para todos los efectos se fija como domicilio la ciudad de Sincelejo. EL CONTRATISTA recibirá notificaciones en la calle 31 N° 14-20 barrio Nuevo Méjico de la ciudad de Sincelejo (S) y la CONTRATANTE en el Kilómetro 1 Vía Sincelejo – Corozal Estación de Rebombao. Sincelejo (S) **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías respectivas.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015).

**EL CONTRATANTE**



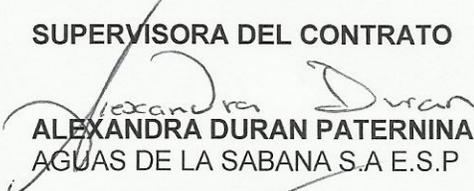
**ESTEBAN RODRIGUEZ LARIOS**  
Representante Legal Suplente  
AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P.

**EL CONTRATISTA**



**JORGE ALVAREZ DIAZ**  
Representante Legal  
CONSORCIO REDES 2015

**SUPERVISORA DEL CONTRATO**



**ALEXANDRA DURAN PATERNINA**  
AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P

**INTERVENTOR DEL CONTRATO**



**ROGELIO ARTURO VILLADIEGO**  
CONSORCIO INTEREDES

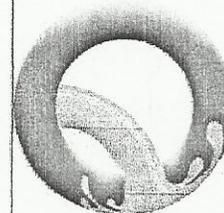
**VoBo.**



**William Tabares**  
Director Jurídico

**Javier Gómez**  
Coordinador Financiero

# CONSORCIO REDES 2015



Sincelejo, JUNIO 22 DE 2015.

Señores:  
AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.  
Sincelejo Sucre

PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MÚNICPIO DE SINCELEJO" Y "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCATANRILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE

Los suscritos **SOLUCIONES GALE S.A.S.** Representada legalmente por **JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ** identificado con la C.C: N° 92512397 de Sincelejo y **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA** identificado con la C.C: N° 92.525.570 de Sincelejo, respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el concurso público de la referencia cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO" Y "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCATANRILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
SOLUCIONES GALE S.A.S.	50%
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	50%
<hr/>	
TOTAL	100%

El consorcio se denomina **CONSORCIO REDES 2015**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es **JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ** identificado con la C.C: N° 92.512.397 de Sincelejo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

# CONSORCIO REDES 2015



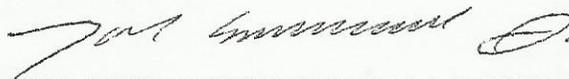
La sede del Consorcio es: La ciudad de Sincelejo

Dirección: CALLE 31 N° 14 – 20 BARRIO NUEVO MEJICO

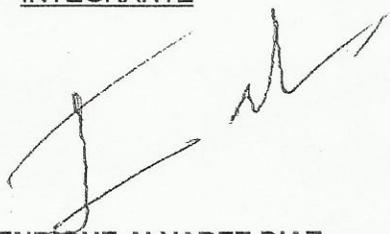
Correo electrónico: solucionesgale4@gmail.xcom

Teléfono: 2761815 - 3014183290

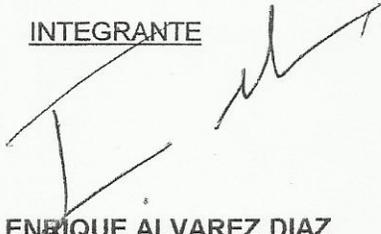
En constancia, se firma en Sincelejo, a los 22 días del mes de Junio de 2015.

  
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

INTEGRANTE

  
JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ

INTEGRANTE

  
JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO



## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS	
CONTRATO No.:	025-2015
CONTRATANTE:	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES 2015
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	05 DE FEBRERO DE 2016
VALOR:	\$1.868.240.469. IVA INCLUIDO
ANTICIPO 40%:	\$ 747.296.187.
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	07 DE ENERO 2016.
FECHA DE REINICIO N° 1:	07 DE MARZO DE 2016
OTRO SI N°1 PRORROGA	05 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN ACORDE A OTRO SI N° 1	05 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2:	23 DE MAYO DE 2016
FECHA DE REINICIO N° 2:	24 DE OCTUBRE 2016
OTRO SI N°2 PRORROGA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN ACORDE A OTRO SI N° 2	06 DE DICIEMBRE DE 2016
OTRO SI N°3 PRORROGA	03 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN ACORDE A OTRO SI N° 3	05 DE ENERO DE 2017
FECHA SUSPENSION No.3	26 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE REINICIO N° 3:	10 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN ACORDE A REINICIO N°3:	20 DE ENERO DE 2017.
RECIBO FINAL DE OBRAS:	19 DE ENERO DE 2017



## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

El día 19 del mes de enero de 2017, en la Estación de Rebombeo de Sincelejo localizada en el Kilómetro 1 de la Carretera Sincelejo - Corozal, se reunieron el Doctor **FABIO ERNESTO ARAQUE DE ÁVILA**, Representante legal de la entidad Contratante., el Señor **JORGE ENRIQUE ALVAREZ DÍAZ**, Representante legal de la firma Contratista, el Señor **ROGELIO VILLADIEGO MERCADO**, Representante Legal de la Interventoría del contrato, y la ingeniera **ALEXANDRA DURÁN PATERNINA**, Directora de Interventoría de AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. Ejerciendo la supervisión del contrato, con el fin de formalizar la terminación y Recibo Final de las obras objeto de la presente acta, previa corrección por parte del contratista de algunos detalles pendientes de calidad de las obras, y la formalización de la misma mediante la aprobación de la póliza No.CU075268, de la compañía Aseguradora CONFIANZA, correspondiente a los amparos de Cumplimiento del contrato; Estabilidad de la obra y buena calidad de los materiales utilizados; y de la Póliza No.RO026204, también de la compañía CONFIANZA, correspondiente al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato, y en caso de encontrarse inconformidades posteriores a la fecha de suscripción de la presente acta, el contratista deberá repararlas y/o corregirlas.

Además, el contratista se compromete a modificar las pólizas de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del contrato donde se estipulan las siguientes condiciones: 1) CUMPLIMIENTO: vigencia por todo el tiempo de duración del presente contrato y cuatro (04) meses más. 2) ESTABILIDAD DE LA OBRA: vigencia por cinco (05) años contados a partir de la suscripción de la presente acta. 3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: vigente por toda la duración del Contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción de la presente acta. 4) CALIDAD DEL SERVICIO, DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS: vigencia por todo el tiempo de duración del presente contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción de la presente acta. 5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Esta garantía debe permanecer vigente por toda la duración del Contrato y seis (06) meses más contados a partir de la suscripción de la presente acta. 6) CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO: vigente durante toda la duración del Contrato y cuatro (04) meses más a partir de la suscripción de la presente acta.

A continuación, se relacionan las cantidades de obra ejecutadas, las cuales se reciben mediante la presente acta.

OBRAS BARRIO VILLA PAZ - SINCELEJO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES EJECUTADAS
1	PRELIMINARES			
1.01	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO	ML	2050,00	2018,15
2	EXCAVACION			
2,1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	1249,00	987,87
2,2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN 1,8m < H ≤ 3,0m	M3	1055,00	363,35
2,3	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMÚN H > 3,0m	M3	60,00	6,36
2,4	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	417,00	1035,51
2,5	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO 1,8m < H ≤ 3,0m	M3	351,00	1050,97





## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

2,6	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CONGLOMERADO H > 3,0m	M3	20,00	0,00
2,7	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 0,0m < H ≤ 1,8m	M3	417,00	129,85
2,8	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO 1,8m < H ≤ 3,0m	M3	351,00	575,28
2,9	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL ROCOSO H > 3,0m	M3	20,00	3,53
2.10	ENTIBADO TEMPORAL TIPO II CONTINUO EN MADERA (INCLUYE: SUMINISTRO TRANSPORTE, INSTALACION Y RETIRO)	M3	1295,00	0,00
2.11	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE A LUGAR AUTORIZADO	M3	1966,00	1485,18
3	RELLENOS			
3.1	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	1916,00	2694,73
3.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	1245,00	576,93
3.3	RELLENO CON ARENA	M3	323,00	348,26
4	CORTES Y DEMOLICIONES			
4,1	CORTE DE PAVIMENTO (RIGIDO O FLEXIBLE) 0,15m < E ≤ 0,25m	ML	7610,00	4040,86
4,2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO O FLEXIBLE CON COMPRESOR MANUAL 0,15m < E ≤ 0,25m	M2	2010,00	2259,76
4,3	DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR MANUAL	UND	25,00	19,00
4,4	DEMOLICION DE TALUD EN CONCRETO CON COMPRESOR MANUAL	M2	210,00	50,00
4,5	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML	1800,00	1248,20
4,6	RETIRO DE ESCOMBROS A LUGAR AUTORIZADO	M3	452,00	903,37
5	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO			0,00
5,1	PAVIMENTO EN CONCRETO DE 28MPa PREMEZCLADO Y ACELERADO A 3 DIAS (E = 0,20m.)	M2	2010,0	2294,9
5,2	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 21MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA EN HIERRO )	UND	19,0	11,0
5,3	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 21MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA EN HIERRO)	UND	25,0	14,0



## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

5,4	POZO DE INSPECCIÓN H > 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,5m EN CONCRETO DE 21MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA)	UND	3,0	1,0
5,5	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6mx0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA)	UND	316,0	298,0
5,6	CAMARA DE CAIDA D=200mm (8Pulg)	UND	16,0	2,0
5,7	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	1,0	0,0
				0,00
6	INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS			0,0
6,1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	1896,0	1471,4
6,2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=200mm (8Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	2050,0	1806,3
6,3	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL, PARED INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA, CAMPANA POR ESPIGO CON HIDROSELLO DE CAUCHO PARA UNIÓN MECÁNICA D =160MM (6"), SEGÚN NORMA NTC 3722-1	ML	1896,0	1471,4
6,4	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL, PARED INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA, CAMPANA POR ESPIGO CON HIDROSELLO DE CAUCHO PARA UNIÓN MECÁNICA D =200MM (8"), SEGÚN NORMA NTC 3722-1	ML	2050,0	1806,3
6,5	KIT SILLA "Y" PVC ALCANTARILLADO DE Ø200mmx160mm, SEGÚN NORMA NTC 3722-1	UND	316,0	298,0
				0,00
7	ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA ESTACION ELEVADORA			0,0
7,1	REMODELACIÓN DE CASETA Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO	GBL	1,0	0,0
7,2	CERRAMIENTO EN MURO H=3.0M Y CONCERTINA DE SEGURIDAD	GBL	1,0	1,0
7,3	ELECTRIFICACIÓN	GBL	1,0	0,0
7,4	LINEA DE IMPULSION	GBL	1,0	1,0
8,0	OBRAS NO PREVISTAS			0,00
8,1	SUB BASE GRANULAR	M3		338,90
8,2	MANTENIMIENTO DE MANHOLES	UND		17,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UM RDE 21 D=160 MM (6")	ML		206,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA EN HF DE 4" BXB	UND		1,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADORES BRIDA PARA PVC R1	UND		2,00
8,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE PVC UM RDE 13.5 6X45° RADIO CORTO	UND		2,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE PVC UM RDE 13.5 6X45° RADIO LARGO	UND		2,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE UM RDE 13.5 DE 6X4X6	UND		1,00
8,8	ELECTRIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO, INCLUYE TRANSFORMADOR DE 45 KVA, SISTEMA PUESTA ATIERRA EN UNA SOLA VARILLA, PUNTOS DE CONEXIÓN DE BOMBAS Y TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES	GLB		1,00



## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

8,9	SISTEMA DE BOMBEO Y RECONSTRUCCIÓN DE CASETA, INCLUYE BOMBAS SUMERGIBLES, MANIFOLD DE SALIDA	GLB		1,00
8,10	ANDENES	M2		290,00
8,11	DEMOLICION DE EMPEDRADO	m2		136,00
8,12	ENROCADO O EMPEDRADO PARA PLACA HUELLA	M3		20,13
<b>OBRAS BARRIO OSPINA PEREZ - COROZAL</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES EJECUTADAS
A	OBRA CIVIL			
1	PRELIMINARES			
1.1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO PARA ACUEDUCTO	ML	265,00	265
1.2	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO PARA ALCANTARILLADO	ML	265,00	258
				0
2	EXCAVACION			0
2,1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMUN 0,0m < H ≤ 2m	M3	755,00	660
2.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR AUTORIZADO	M3	330,00	259
				0
3	RELLENOS			0
3.1	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	500,00	401
3.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	280,00	142
3.3	RELLENO CON ARENA	M3	55,00	67
				0
4	CORTES Y DEMOLICIONES			0
4,1	CORTE DE PAVIMENTO (RIGIDO O FLEXIBLE) 0,15m < E ≤ 0,25m	ML		414
4,2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO O FLEXIBLE CON COMPRESOR MANUAL 0,15m < E ≤ 0,25m	M2	13,50	123
4,3	DEMOLICIÓN DE POZO DE INSPECCION CON COMPRESOR MANUAL	UND	6,00	5
4,5	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE D ≤ 12" DE LA EXCAVACION	ML		258
4,6	RETIRO DE ESCOMBROS A LUGAR AUTORIZADO	M3	15,00	25
5	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO			0
5,1	PAVIMENTO EN CONCRETO DE 28MPa PREMEZCLADO Y ACELERADO A 3 DIAS (E = 0,20m.)	M2	13,5	12



## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

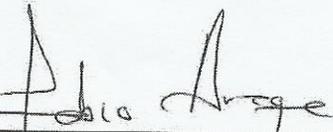
5,2	POZO DE INSPECCIÓN H ≤ 1,8m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERIOR DE 1,2m EN CONCRETO DE 21MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA EN HIERRO )	UND	2,0	2
5,3	POZO DE INSPECCIÓN 1,8m < H ≤ 3,0m DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1,2m EN CONCRETO DE 21MPa IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA EN HIERRO)	UND	4,0	3
5,4	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6mx0,6m CONCRETO DE 21MPa (INCLUYE TAPA)	UND	19,0	22
5,5	EMPALME A POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE	UND	1,0	1
				0
6	INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS			0
6,1	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=160mm (6Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	133,0	122
6,2	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO D=450mm (18Pulg), (INCLUYE EXTENDIDO Y COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Y SUS ACCESORIOS)	ML	265,0	258
6,3	INSTALACION DE TUBERIA PEAD D=90mm (3PULGADAS)PE 100 PN 10 (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACION DE LA TUBERIA Y SUS ACCESORIOS)	ML	265,0	265
6,4	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO EN TUBERIA PEAD 16mm PN 10 SOBRE TUBERIA DE PEAD(INCLUYE COLOCACION DE LA TUBERIA, MICROMEDIDOR Y ACCESORIOS)	UND	19,0	21
6,5	EMPALME A TUBERIA EXISTENTE DE ACUEDUCTO	UND	2,0	2
6,6	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL, PARED INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA, CAMPANA POR ESPIGO CON HIDROSELLO DE CAUCHO PARA UNIÓN MECÁNICA D =160MM (6"), SEGÚN NORMA NTC 3722-1	ML	133,0	122
6,7	TUBERÍA PVC DE PARED ESTRUCTURAL, PARED INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA, CAMPANA POR ESPIGO CON HIDROSELLO DE CAUCHO PARA UNIÓN MECÁNICA D =450MM (18"), SEGÚN NORMA NTC 3722-1	ML	265,0	258
6,8	KIT SILLA "Y" PVC ALCANTARILLADO DE Ø450mmx160mm, SEGÚN NORMA NTC 3722-1	UND	19,0	22
6,9	TAPA PARA POZO DE INPECCION CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	6,00	5
6.10	TUBERIA PEAD DN=90mm, PE 100 RN 10	ML	262	265
6.11	TUBERIA PEAD DN=16mm, PE 40 PN 10 (ACOMETIDA)	ML	133	64
6.12	BRIDA METALICA DN=90mm	UND	4	4
6.13	KIT DE TORNILLERIA DE DN=900mm (INCLUYE TORNILLO,TUERCA,EMPAQUE,GUASA Y ARANDELA)	UND	6	4
6.14	PORTAFLANCHEDN=900mm, PE 100 PN 10	UND	4	4

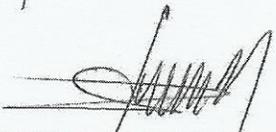


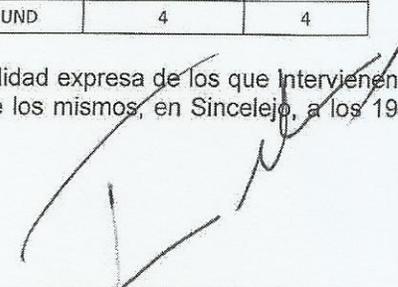
## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

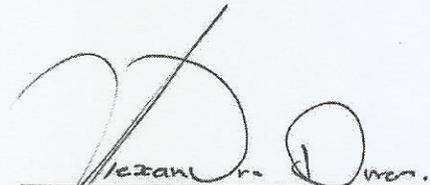
6.15	SILLETA PE TERMOFUSION 90mm* 16mm	UND	19	21
6.16	TAPON DN=90 mm PEAD	UND	2	2
6.17	VALVULA DE COMPUERTA DE 3 PLG HD B*B	UND	1	1
6.18	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA DE 1/2" PARA PEAD	UND	19	21
6.19	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA DE 1/2" PARA PVC	UND	19	21
6.20	REGISTRO DE MANIOBRA DE 1/2" CON DISPOSITIVO DE CORTE(ANTIFRAUDE)	UND	19	11
6.21	CAJA NMEDIDOR EN PROLIPOILENO	UND	19	11
6.22	MEDIDOR VOLUMETRICO R160 CALIBRE 15mm(1/2")	UND	19	11
6.23	TAPA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO	UND	2	2
6.24	ADAPTADOR B* U PARA PVC	UND	4	4

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Sincelejo, a los 19 días del mes de enero del año 2017.

  
Representante Legal  
Entidad Contratante  
ADESA S.A E.S.P

  
Representante Legal  
Firma de interevntoria

  
Representante Legal  
Firma Contratista

  
Directora de Interventoria  
ADESA S.A E.S.P  
Supervisor





# FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA

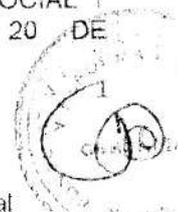
NIT 823.000.029-9



CONTRATO 041 DE 2008  
 CONTRATISTA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA.  
 NIT: 92525570-5  
 TIPO DE CONTRATO: OBRA  
 VALOR: QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS  
 DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO  
 PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE.  
 (\$570.812.758,10)  
 PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES  
 OBJETO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN  
 PREDIOS DE PROPIEDAD DEL FONDO MUNICIPAL  
 DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA  
 URBANA DE SINCELEJO (FOVIS), DENOMINADO 20  
 DE NOVIEMBRE DEL PROYECTO SINAI

LUZ JACKELINE CASSAB DIAZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía 64.550.677 expedida en Sincelejo en su condición de gerente del fondo municipal de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Sincelejo (FOVIS), debidamente posesionada mediante acta N° 0818 del 1 de enero de 2008, quien para efectos del presente contrato se llamara EL FOVIS, por una parte, y por la otra JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, también mayor de edad y vecino de Sincelejo, identificado con cédula de ciudadanía 92.525.570 expedida en Sincelejo, inscrito en la cámara de comercio de Sincelejo en el registro de proponentes bajo el numero 00000925 del 9 de marzo de 2005, renovado el 31 de marzo de 2008, con registro de proponente número 000009649, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este documento manifiesta bajo la gravedad de juramento que conoce el lugar en donde se desarrollará la obra, así como las especificaciones técnicas, planos y demás circunstancias propias de la obra a contratar; hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, atendiendo los requisitos y procedimientos del FOVIS y procedimientos señalados en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios en especial el 2474 de 2008, la Resolución No. 1.1.1-080 Manual de Contratación del FOVIS y normas concordantes; que el presente contrato se regirá por las siguientes Cláusulas y de acuerdo a las siguientes consideraciones previas: a) El Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), es un Ente Descentralizado del Orden Municipal que cuenta con Autonomía Administrativa, Presupuestal y Personería Jurídica propia y tiene por objeto Desarrollar las Políticas de Vivienda de Interés Social en las áreas Urbanas y Rurales, aplicar la Reforma Urbana en los términos previstos en la Ley 9ª de 1989 y demás disposiciones concordantes, especialmente en lo que se refiere a la Vivienda de Interés Social en las comunidades desplazadas por la violencia y promover las organizaciones populares de vivienda. b) Que el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), presentará ante FINDETER con el fin de obtener la elegibilidad y así poder acceder al Subsidio Familiar de Vivienda que otorga el Gobierno Nacional a través de FONVIVIENDA, un proyecto denominado "SINAI", con el fin de la realización de dicho proyecto el cual comprenderá la ejecución de 299 soluciones de vivienda en el predio de propiedad del FOVIS denominado 20 de Noviembre ubicado en el noroeste de la ciudad de Sincelejo, en la margen izquierda del barrio Divino Salvador al lado de la Urbanización Villa Juana, con Escritura Pública No. 2.448 de 31 de Diciembre de 2003, con matrícula Inmobiliaria No. 340-87483 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo y con referencia catastral No. 00-02-0003-0054-000. c) Que para la ejecución de Programas de Atención a la Población Desplazada por la Violencia y el desarrollo de las Políticas de Vivienda de Interés Social en las áreas Urbanas y Rurales del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, el FOVIS lo realiza en estricta aplicación del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional T-025 de 2004, por lo cual queda incluida en el literal (h) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el sentido de observar el procedimiento de Selección Abreviada para este tipo de contratos y de no quedar obligado a las publicaciones a las que se refiere el artículo 8 del decreto 2474 del 2008 y de acuerdo a lo contemplado en la Sección VII artículo 52 del mismo decreto, así como a la Resolución No. 1.1.1-080 Manual de Contratación del FOVIS; teniendo en cuenta lo anterior se acuerda las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es "LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN PREDIOS DE PROPIEDAD DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS) DENOMINADO 20 DE

**Con Dios esta la sabiduría y el poder; suyo es el consejo y la inteligencia. Job 12:13**





# FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA

NIT 823.000.029-9

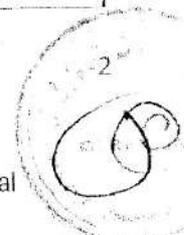


NOVIEMBRE DEL PROYECTO SINAI SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: a) efectuar el objeto de que trata la clausula primera, por el sistema de precios unitarios, con las siguientes cantidades de obras:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	TRAZADO Y REPLANTEO	ML	3.721,10	\$ 1.168,00	\$ 4.346.244,80
	<b>TOTAL LOCALIZACION Y REPLANTEO</b>				<b>\$ 4.346.244,80</b>
2	SEÑALIZACION				
2.1	CINTA DEMARCADORA SIN SOPORTE	ML	7.442,20	\$ 253,00	\$ 1.882.876,60
2.2	SOPORTE PARA CINTA DEMARCADORA	UND	744,20	9.462,00	\$ 7.041.620,40
	<b>TOTAL SEÑALIZACION</b>				<b>\$ 8.924.497,00</b>
3	EXCAVACION				
3.1	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN 1,5m - 3,0m	M3	1.737,90	9.490,00	\$ 16.492.671,00
3.2	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL CONGLOMERADO 1,5m - 3,0m	M3	2.752,20	10.408,00	\$ 28.644.897,60
3.3	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL CONGLOMERADO 3,0m - 5,0m	M3	2.028,60	11.568,00	\$ 23.466.844,80
	<b>TOTAL EXCAVACION</b>				<b>\$ 68.604.413,40</b>
4	RELLENOS				
4.1	RELLENO CON ARENA	M3	398,30	\$ 25.050,00	\$ 9.977.415,00
4.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO AL 95% DEL P.M.	M3	4.833,20	\$ 8.105,00	\$ 39.173.086,00
4.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA AL 95% DEL P.M.	M3	1.189,30	\$ 25.355,00	\$ 30.154.701,50
	<b>TOTAL RELLENOS</b>				<b>\$ 79.305.202,50</b>
5	RETIRO DE SOBRESANTES				
5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACION	M3	1.685,40	\$ 8.425,00	\$ 14.199.495,00
	<b>TOTAL RETIRO DE SOBRESANTES</b>				<b>\$ 14.199.495,00</b>
6	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
6.1	ANCLAJE EN CONCRETO DE 2000 PSI	M3	2,00	\$ 206.152,00	\$ 412.304,00
	<b>TOTAL CONSTRUCCION ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>				<b>\$ 412.304,00</b>
7	CONSTRUCCIONES ALCANTARILLADO				
7.1	POZO DE INSPECCION H < 1.8M (INCLUYE TAPA) EN CONCRETO F'C = 3000PSI IMPERMEABILIZADO	UND	22,00	1.143.438,00	\$ 25.155.636,00
7.2	POZO DE INSPECCION 1.8M < H < 3.0M (INCLUYE TAPA) EN CONCRETO F'C = 3000PSI IMPERMEABILIZADO	UND	7,00	1.487.824,00	\$ 10.414.768,00
7.3	POZO DE INSPECCION 1.8M < H < 3.0M CON CAMARA DE CAIDA (INCLUYE TAPA) EN CONCRETO F'C = 3000PSI IMPERMEABILIZADO	UND	11,00	1.849.232,00	\$ 20.341.552,00
7.4	POZO DE INSPECCION H > 3.0M CON CAMARA DE CAIDA (INCLUYE TAPA) EN CONCRETO F'C = 3000PSI IMPERMEABILIZADO	UND	11,00	2.209.897,00	\$ 24.308.867,00
7.5	EMPALME A POZO DE INSPECCION EXISTENTE	UND	3,00	\$ 75.759,00	\$ 227.277,00
7.6	REGISTRO DE INSPECCION 0.6 X 0.6	UND	268,00	\$ 90.160,00	\$ 24.162.880,00
	<b>TOTAL CONSTRUCCIONES ACUEDUCTO</b>				<b>\$ 104.610.980,00</b>
8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PERFILADA D = 200MM (8") (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACION DE LA TUBERIA Y SUS ACCESORIOS)	ML	2.113,10	\$ 42.215,00	\$ 89.327.076,30
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PERFILADA D = 150MM (6") (INCLUYE EXTENDIDO, COLOCACION DE LA TUBERIA Y SUS ACCESORIOS)	ML	1.608,00	\$ 28.888,00	\$ 46.451.904,00

**Con Dios esta la sabiduria y el poder; suyo es el consejo y la inteligencia. Job 12:13**

Carrera 20 con Calle 22 N° 20-02 Esquina - Antiguo Palacio Municipal  
Tel: 2815715 E-mail fovis2008@hotmail.com - fovis2008@yahoo.com





# FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA

NIT 823.000.029-9



8,4	YEE PVC DE 8" x 6" C x C x C	UND	268,00	\$ 85.465,00	\$ 22.904.620,00
TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA					\$ 158.683.600,30
TOTAL					\$ 439.086.737,00
ADMINISTRACIÓN (20%) :					\$ 87.817.347,40
IMPREVISTOS (5%) :					\$ 21.954.336,85
UTILIDAD (5%) :					\$ 21.954.336,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 570.812.758,10

b) EL CONTRATISTA deberá suministrar por su cuenta y riesgo exclusivo los equipos, herramientas, materiales y todos los demás elementos que sean necesarios para la obra, objeto del presente contrato. Igualmente se compromete a vincular por su cuenta y riesgo el personal técnico y mano de obra calificada (Maestro de obra) que sea requerida para la correcta ejecución del contrato, su adecuada dirección y administración c) EL FOVIS no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del CONTRATISTA. TERCERA: OBLIGACIONES DEL FOVIS. El FOVIS en cumplimiento del presente contrato se obliga a: a) realizar el pago al CONTRATISTA. b) suministrar la información necesaria y precisa de los temas concernientes al alcance del objeto contractual. CUARTA: VALOR. El valor del presente contrato es de QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE. (\$570.812.758,10).resultante de sumar los productos provenientes de multiplicar las cantidades de obra totales por los precios unitarios, que se detallan en la cláusula segunda del presente contrato. QUINTA: FORMA DE PAGO. El FOVIS pagara con recursos del proyecto al CONTRATISTA el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para ejecución, el saldo, por cortes de obra, previa presentación de las respectivas actas de avance de obra aprobadas por la Interventoría que designe. El valor entregado como anticipo será amortizado con cada cuenta en un porcentaje igual al entregado a título de anticipo. SEXTA: ENTREGA Y MANEJO DEL ANTICIPO. Constituida y aprobada la garantía única, luego de la presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos requeridos, se le entregará el anticipo. El anticipo se destinara en forma exclusiva al pago de las actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por EL CONTRATISTA. SEPTIMA: PLAZO. El CONTRATISTA se compromete a iniciar los trabajos objeto de este contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha del recibo del anticipo, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el interventor asignado. El CONTRATISTA tendrá un plazo de tres (3) meses para la ejecución de las obras y cumplir con el objeto del presente contrato contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. PARAGRAFO, LA ADICION EN PLAZO del presente contrato no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del término inicialmente pactado, previa solicitud por escrito elevada por El CONTRATISTA al FOVIS con diez (10) días de anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo pactado. Vencido el término del plazo adicional se procederá a liquidar el contrato en el estado en que se encuentre. OCTAVA: GARANTIA. El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costo y a favor del FOVIS, la GARANTIA UNICA para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedida por una compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare los siguientes riesgos a) **el cumplimiento del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un termino igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas, contados a partir de la fecha perfeccionamiento. b) **buen manejo y correcta inversión del anticipo.** Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del mismo y por un termino igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas, contado a partir de la fecha del perfeccionamiento. c) **pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato y un termino igual a la vigencia del contrato y dos (2) años mas, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento. d) **estabilidad de la obra.** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y un termino de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento, la cual se extenderá o ampliara a partir de la fecha de recibo final de la obra a satisfacción del FOVIS. e) **responsabilidad civil extracontractual,** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un termino igual a la vigencia del contrato y dos (2) años mas, contado a partir de la fecha

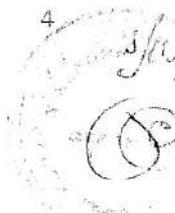
**Con Dios esta la sabiduría y el poder; suyo es el consejo y la inteligencia. Job 12:13**

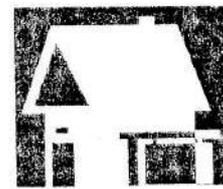




perfeccionamiento. PARAGRAFO EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, esta deberá ampliarse o prorrogarse. En todo caso no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y liquidación del mismo. NOVENA: INTERVENTORIA. La vigilancia de las obras de este contrato será ejercida por el FOVIS. DECIMA: DIRECCION Y RESIDENCIA DE LA OBRA. EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de las obras objeto del presente contrato como director a un profesional DE LA Ingeniería Civil cuya matrícula corresponda a la especialidad profesional que la obra requiera, (Ingeniería Sanitaria), con experiencia en construcción, previamente aceptado EL FOVIS. DECIMA PRIMERA: SUMINISTRO PARA LAS OBRAS. a) personal. EL CONTRATISTA se obliga a ocupar en las obras, personal calificado (Técnico Constructor y Topógrafo) y La mano de obra no calificada en el trabajo que se le encomienda, entre estos y el FOVIS no existirá vínculo jurídico laboral alguno siendo por lo tanto responsabilidad del contratista el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones y honorarios de los dicho personal sin que el FOVIS adquiera obligación alguna por actos a que haya lugar. b) materiales. Los materiales, herramientas, equipos y demás elementos que el CONTRATISTA suministre para formar parte integral de las obras deberán ser de primera calidad en su género, adecuado al objeto al que se destina. Los materiales deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas de ICONTEC, todas las pruebas serán por cuenta del CONTRATISTA las cuales el CONTRATISTA declara conocer. El CONTRATISTA facilitará al interventor los medios para medir las obras construidas y medir su calidad mediante pruebas. Las cantidades y medidas que consten en el acta serán verificadas por el interventor. El material rechazado será retirado del lugar y se remplazara por otro adecuado y la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo ello sin lugar a pago extra ni ampliaciones en el plazo para la ejecución de la obra. DECIMA SEGUNDA: VALLAS DE INFORMACION. EL CONTRATISTA esta obligado a suministrar y fijar en un término máximo de veinte (20) días calendario, a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras, una valla de información de acuerdo con las indicaciones que le suministre el FOVIS. El costo de la valla deberá ser tenido en cuenta por el contratista dentro del análisis del A.I.U. DECIMA TERCERA: PROGRAMA DE TRABAJO. EL CONTRATISTA deberá entregar al interventor en la fecha de entrega del anticipo pactado en el presente contrato un programa de trabajo. DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de clausula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestara merito ejecutivo, o se podrá ser efectivo por parte del FOVIS el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por el interventor y/o el FOVIS, se podrá de común acuerdo de las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo instintivo se compute el tiempo de suspensión. PARAGRAFO. EL CONTRATISTA, prorrogara la vigencia de la garantía única del cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. DECIMA SEXTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidara en común acuerdo de las partes al cumplimiento de su objeto. PARAGRAFO. Si el CONTRATISTA, no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será prácticamente directa o unilateralmente por el FOVIS, que se adoptara por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. DECIMA SEPTIMA: CADUCIDAD. El FOVIS, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada, en los términos del artículo 17 de la ley 80 de 1993. DECIMA OCTAVA: PRINCIPIO DE TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL. El presente contrato se regirá por los efectos de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo preceptuado en los artículos 15, 16, 17 de la ley 80 de 1993. En caso de terminación anticipada se procederá a liquidar el contrato, de tal manera que queden expresamente determinados los servicios efectivamente prestados y el valor proporcional de los mismos. DECIMA NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante el mecanismo de conciliación y transacción. VIGESIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA. Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionaran, si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, a través de una negociación conciliada y de común acuerdo, previa la presentación de la petición por parte de cualquiera de las partes contratantes, cuyos costos serán asumidos por igual tanto por el FOVIS

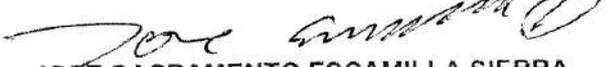
**Con Dios esta la sabiduria y el poder; suyo es el consejo y la  
inteligencia. Job 12:13**





como por EL CONTRATISTA. El tribunal estará integrado de conformidad con la ley. VIGESIMA PRIMERA: SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, pudiendo contratar el personal técnico y profesional necesario para el cabal cumplimiento de este contrato. VIGESIMA SEGUNDA: PLANOS Y ESPECIFICACIONES. EL CONTRATISTA para la construcción de la obra se ceñirá a los diseños planos y demás especificaciones que entregue el FOVIS. VIGESIMA TERCERA: ACTAS DE OBRA. Dentro de los cinco (5) días calendario siguiente, en correspondencia con lo establecido con la cláusula séptima, EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos, de lo cual se dejara constancia en una acta que debe ser firmada por el CONTRATISTA y el interventor. VIGESIMA CUARTA: RECEPCION Y USO DE LAS OBRAS. La interventoría podrá recibir total o parcialmente las obras construidas y autorizar la posesión y uso de las mismas sin eximir al CONTRATISTA de las obligaciones contractuales, se hará un acta de recibo final de obra para la liquidación del contrato y se constatará el estado en que se reciban las obras contratadas. VIGESIMA QUINTA: DEFECTOS DE EJECUCION. EL CONTRATISTA responderá por los defectos de ejecución y hará las reparaciones y reemplazos necesarios. VIGESIMA SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. EL CONTRATISTA pagará los impuestos y derechos que graven este contrato, así como también asegurará el cumplimiento de los aportes de seguridad social integral y parafiscales VIGESIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este instrumento que no se encuentra incurso de causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. VIGESIMA OCTAVA: DOCUMENTOS. Son documentos anexos y que foman parte de este contrato los siguientes: el proyecto, la propuesta, especificaciones técnicas, planos, disponibilidad presupuestal y los acuerdos, modificaciones, adicionales y aclaratorios que se celebren durante el transcurso del contrato. VIGESIMA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- Las erogaciones que se causen por razones del pago de este contrato se efectuarán con cargo a la vigencia fiscal del 2008 del FOVIS, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal de fecha agosto 13 de 2008 así: SECCIÓN 14 FONDO DE VIVIENDA; CO320 PRESUPUESTO DE INVERSION; SECTOR 30 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO; PROGRAMA 51 SOLUCIONES DE VIVIENDA; SUBPROGRAMA 01 PROYECTOS PRIORITARIOS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA POBLACION VULNERABLE; PROYECTO 01 AMPLIACION DE COBERTURAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. TRIGECIMA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución, el contratista prestará la garantía de que trata la cláusula octava, lo mismo que la constancia de pago del 2% que establece el Acuerdo 023 de Diciembre 28 de 2005, lo cual debe ser consignado en la cuenta que se establezca a favor de Instituto Municipal de Deporte y Recreación, constancia de pago del 1% por Estampilla Pro-Cultura según el Acuerdo 004 de 2008; Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales. El FOVIS responderá por la Certificación de la Existencia de la Disponibilidad Presupuestal. Para constancia de todo lo anteriormente pactado las partes intervinientes en este contrato estatal, firman a los veintiún (21) días del mes de Agosto de 2008.

  
**LUZ JACKELINE CASSAB DIAZ**  
 Gerente FOVIS

  
**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**  
 El Contratista

  
**JOSE AMERICO ZUÑIGA DELUQUEZ**  
 Jefe División Jurídica FOVIS

**Con Dios esta la sabiduria y el poder; suyo es el consejo y la inteligencia. Job 12:13**



# FOVIS

Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y  
Reforma Urbana de Sincelejo.

*¡En Equipo por el Bienestar Social!*

## **OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO ESTATAL N° 041 DE 2008 Y RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL**

**OBJETO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN PREDIOS DE PROPIEDAD DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS), DENOMINADO 20 DE NOVIEMBRE (SECTOR SINAI)**  
**CONTRATISTA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**  
**VALOR INICIAL: QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE. (\$570.812.758,10)**

Entre los suscritos a saber **RAFAEL CESAR MACEA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.220.828 expedida en Barranquilla, actuando en mi condición de Gerente (E) y Representante Legal del **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO – FOVIS**, distinguido con el NIT 823.000.029-9, nombrado en el cargo según Decreto N 014 de Enero 8 de 2009 y en posesión del cargo desde el mismo día Enero 8 de 2009 como consta en el acta de posesión numero 0960, quien en adelante se denominará **EL FOVIS** por una parte, y por la otra **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, también mayor de edad y vecino de Sincelejo, identificado con cedula de ciudadanía 92.525.570 expedida en Sincelejo, quien para efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el siguiente Otrosí al Contrato Estatal de Obra No. 043 de 2008, previas las siguientes consideraciones; 1) Que el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), es un Ente Descentralizado del Orden Municipal que cuenta con Autonomía Administrativa, Presupuestal y Personería Jurídica propia y tiene por objeto Desarrollar las Políticas de Vivienda de Interés Social en las áreas Urbanas y Rurales, aplicar la Reforma Urbana en los términos previstos en la Ley 9ª de 1989 y demás disposiciones concordantes, especialmente en lo que se refiere a la Vivienda de Interés Social en las comunidades desplazadas por la violencia y promover las organizaciones populares de vivienda. 2) Que el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), presentará ante **FINDETER** con el fin de obtener la elegibilidad y así poder acceder al Subsidio Familiar de Vivienda que otorga el Gobierno Nacional a través de **FONVIVIENDA**, un proyecto denominado "**SINAI**", con el fin de la realización de dicho proyecto el cual comprenderá la ejecución de 299 soluciones de vivienda en el predio de propiedad del FOVIS 3) Que para tal efecto entre **EL FOVIS** y el **CONTRATISTA** se celebró el Contrato Estatal de Obra No. 041 de 2008 para ejecutar las obras construcción de alcantarillado en predios de propiedad del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), proyecto **SINAI**. 4) Que la obra contratada tiene el carácter de prioritaria y para la ejecución de Programas de Atención a la Población Desplazada por la Violencia y el desarrollo de las Políticas de Vivienda de Interés Social en las áreas Urbanas y Rurales del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, el FOVIS lo realiza en estricta aplicación del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional T-025 de 2004, por lo cual queda incluida en el literal (h) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el sentido de observar el procedimiento de Selección Abreviada para este tipo de contratos y de no quedar obligado a las publicaciones a las que se refiere el artículo 8 del decreto 2474 del 2008 y de acuerdo a lo contemplado en la Sección VII artículo 52 del mismo decreto, así como a la Resolución No. 1.1.1-080 de 2008, Manual de Contratación del FOVIS. 5) Que el FOVIS y el **CONTRATISTA** de la obra, a fecha julio 6 de 2009, suscribieron un "*Acta de mayores y menores cantidades de obra no previstas*" y reajuste del valor del contrato,



# FOVIS

Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y  
Reforma Urbana de Siscalejo.

*¡En Equipo por el Bienestar Social!*

## **OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO ESTATAL N° 041 DE 2008 Y RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL**

pues modifican aspectos iniciales de la obra contratada, siendo procedente para su ejecución la suscripción de un Otrosí. 7) Que en consideración a la modalidad de contratación, (productos provenientes de multiplicar las cantidades de obra totales por los precios unitarios), el valor determinado en la Cláusula Cuarta del Contrato Estatal de Obra No. 041 de 2008, es apenas estimativo del costo total y de este modo, las *"mayores y menores cantidades de obra"*, igualmente detalladas y aprobadas en la misma Acta, por no constituir adición al alcance físico de la obra, sino simple variación de las cantidades de obra necesarias para ejecutar el objeto contractual no requiere la suscripción de contrato adicional, sino *"un simple ajuste del valor estimado inicialmente del contrato"* tal como lo precisó la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante Concepto No. 1439 de 18 de julio de 2002, firmado por la Dra. Susana Montes de Echeverri. 8) Que el CONTRATISTA mediante Oficio de fecha, julio 3 de 2009 solicitó el restablecimiento de la ecuación económica contractual en atención a que el índice de variación del costo de la construcción durante el periodo comprendido entre la época en la cual se suscribió el contrato y la ejecución de la obra, petición reconocida por el FOVIS exclusivamente respecto de las mayores y menores cantidades de obra correspondientes a un valor proyectado de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 79/100 MONEDA LEGAL (\$ 45.599.999,79) M/L. 9) Que el inc. 1° del artículo 27 de la Ley 80 de 1993, dispone: *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*. 10) Que a su vez los artículos 3° y 26 numeral 1° del Estatuto de Contratación Administrativa, elevan a la categoría de finalidad de la contratación estatal, la protección de los derechos del CONTRATISTA, siendo clara y evidente la importancia que la ley confiere a la ecuación contractual y al deber de repararla y en consecuencia, con base en lo dispuesto en el inc. 2° de la Ley 80 de 1993 se procederá a restablecer la ecuación alterada. Vistas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Modifíquese la Clausula Cuarta: "Valor, y Séptima "Plazo" del Contrato Estatal de Obra No. 041 de 2008, igualmente se procederá al restablecimiento de la ecuación contractual de acuerdo con las consideraciones de este acto, **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** la Clausula Cuarta del contrato principal quedará así: De conformidad con la citada *"Acta de mayores y menores cantidades de obra y Obras no previstas"*, para todos los efectos legales y contractuales el valor del contrato principal se adiciona por concepto de **mayores y menores cantidades de obra** se ajustará el valor inicialmente estimado para el contrato en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 79/100 MONEDA LEGAL (\$ 45.599.999,79) M/L.. En consecuencia el nuevo valor estimado para el Contrato Estatal de Obra No. 041 de 2008 es SEICIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATRCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (616.412.757,90) M/L., **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** la Cláusula Séptima del Contrato principal 041 de 2009 quedará así: El CONTRATISTA tendrá un plazo de cuatro (4) meses para la ejecución de las obras y cumplir con el objeto del presente contrato contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA CUARTA. RESTABLECIMIENTO DE "LA ECUACIÓN CONTRACTUAL":** En atención a lo dispuesto en el artículo 5° numeral 1° de la Ley 80 de 1993, donde se establece como deber de las Entidades, previa solicitud, proceder al restablecimiento de la ecuación



# FOVIS

Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y  
Reforma Urbana de Sincelejo.

*¡En Equipo por el Bienestar Social!*

## **OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO ESTATAL N° 041 DE 2008 Y RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL**

consecuencia el FOVIS pagará a título de restablecimiento de la ecuación contractual, la suma, establecida en el "Acta de mayores y menores cantidades de obra no previstas" y reajuste del valor del contrato de fecha julio 6 de 2009. **CLÁUSULA QUINTA. REAJUSTE DE LA GARANTÍA:** El CONTRATISTA se compromete a ampliar la cuantía de la póliza de cumplimiento, en los términos establecidos en la Cláusula Octava del contrato principal, **CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal del quince (15) de julio de 2009, expedido por el Jefe de Presupuesto del FOVIS. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** el presente acuerdo requiere además de la suscripción del mismo por las partes contratantes, la ampliar la cuantía y vigencia de la póliza de cumplimiento, en los términos establecidos en la Cláusula Octava del contrato principal, lo mismo que la constancia de pago del (2%) que establece el Acuerdo 023 de Diciembre 28 de 2005, lo cual debe ser consignado en la cuenta que se establezca a favor de Instituto Municipal de Deporte y Recreación, constancia de pago del (1%) por estampilla pro-cultura según el acuerdo 004 de 2008 y pago de la publicación por cuenta del CONTRATISTA; a su vez el FOVIS deberá proceder al cumplimiento de las obligaciones pactadas en la presente Acta. **CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas del contrato original que no hubieren sido modificadas expresamente por la presente Otrosí conservan su vigencia. **CLÁUSULA NOVENA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y contractuales se fija el domicilio de las partes contratantes en la ciudad de Sincelejo, donde se firma, a los quince (15) días del mes de julio de 2009.

  
**RAFAEL CESAR MACEA GOMEZ**  
Gerente (E) FOVIS

  
**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**  
Contratista

REVISÓ: JOSE AMERICO ZUÑIGA DELUQUEZ  
Jefe División Jurídica FOVIS.

*sjcs/2*  
✓